

7.- Requisitos del contratista.

a.- Clasificación: No se precisa.

b.- Solvencia económica y financiera; solvencia técnica y profesional: Según lo dispuesto en las cláusula 14ª del Pliego para la Contratación.

8.- Presentación de ofertas.

a.- Fecha Limite de presentación: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.M.

b.- Documentación a Presentar: Según lo dispuesto en el pliego de contratación.

c.- Lugar:

1. Entidad: Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.

2. Domicilio: C/ Federico Balart, n.º 1.

3. Localidad Y Código Postal: Pliego, 30176.

d.- Plazo Durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta: 45 días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e.- Admisión de variantes: sí.

9.- Apertura de ofertas.

a.- Entidad: Sala de plenos del Ayuntamiento de Pliego, Sede de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.

b.- Domicilio: C/ Federico Balart, n.º 1.

c.- Localidad: Pliego .

d.- Fecha: La apertura de proposiciones la llevará a cabo la Mesa de Contratación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Pliego, sede de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, a las 13:00 del tercer día hábil posterior al plazo de finalización de entrega de ofertas, salvo que aquel sea sábado, en cuyo caso se realizará el inmediato día hábil siguiente.

e.- Hora: la apertura se realizará a las trece horas.

10.- Gastos: Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Pliego a 3 de abril de 2003.—El Presidente de la Mancomunidad, Juan Guillén González.

Mazarrón**5051 Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 5051, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 94, de fecha 25 de abril de 2003, se rectifica en lo siguiente:

La fecha de celebración del primer ejercicio que aparece el día 6 de mayo de 2003, debe rectificarse por el día 13 de mayo de 2003 a la misma hora y el mismo lugar.

Mazarrón**5050 Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 5050, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 93, de fecha 24 de abril de 2003, se rectifica en lo siguiente:

La fecha de celebración del primer ejercicio que aparece el día 5 de mayo de 2003, debe rectificarse por el día 12 de mayo de 2003 a la misma hora y el mismo lugar.

Mazarrón**5166 Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las pruebas para cubrir seis plazas de Agente de la Policía Local.****Resolución**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria por el presente he Resuelto:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión, conforme determina el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.- Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 16 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en la Universidad Popular de Mazarrón, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzado por la letra Y de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de febrero de 1988, por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 19 del mismo mes y año.

Cuarto.- El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: D. José de la Cruz Sánchez Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón.

Suplente: D. Tomás Ruiz Cabrera, Concejal-Delegado de Personal.

Vocales:

Titular: D. Hilario Castillo Sánchez, Licenciado en Derecho, perteneciente a la Consejería de Educación y Cultura.

Suplente: D. Juan de Dios Fructuoso Gómez, Licenciado en Derecho, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Titular: D.^a Maravillas Silva Rubio, funcionaria del Ayuntamiento de Mazarrón.

Suplente: D.^a M.^a Ventura Campillo Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Mazarrón.

Titular: D. Pedro Guillén Rojo, funcionario del Ayuntamiento de Mazarrón.

Suplente: D. Pedro Vera Méndez, funcionario del Ayuntamiento de Mazarrón.

Titular: D. Manuel Quílez Villegas, Agente Policía Local, designado por la Junta de Personal.

Suplente: D. Pedro Muñoz González, Agente Policía Local, designado por la Junta de Personal.

Titular: D. Gerardo Marín Doménech, Sargento-Jefe Policía Local.

Suplente: D. Cristóbal García Heredia, Cabo de la Policía Local.

Secretario: D. Cristóbal Moya López, Secretario Acctal., del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

Suplente: D. Pedro Sánchez García, Interventor Acctal., del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

Lista de Admitidos y excluidos a las pruebas de acceso para cubrir seis plazas de Agente de la Policía Local.

Admitidos

- Andrés Céspedes Rodríguez, con D.N.I. 23.011.258-B.
- Francisco Javier Navarro García, con D.N.I. 23.037.107-P.
- Diego Romera Terol, con D.N.I. 23.006.668-K.
- Pedro Muñoz Rodríguez, con D.N.I. 23.010.501-J.
- Fernando M. Ricoy Martínez, con D.N.I. 23.011.995-N.
- David Parrón Carrasco, con D.N.I. 22.996.033-N.
- Fernando Díaz Miñarro, con D.N.I. 23.281.145-Q.
- Daniel Hurtado Alcaraz, con D.N.I. 23.259.531-E.
- Manuel García Martínez, con D.N.I. 23.281.083-T.
- Salvador López Martínez, con D.N.I. 23.270.684-C.
- Catalina López Hernández, con D.N.I. 23.272.643-R.
- Fulgencio García García, con D.N.I. 48.426.026-D.
- Juan Carlos Armero Valero, con D.N.I. 22.992.080-S.
- José María Martínez Tomás, con D.N.I. 23.018.008-E.
- Manuel Parga del Castillo, con D.N.I. 23.006.416-E.
- Salvador Ros Cánovas, con D.N.I. 23.011.955-H.
- Modesto Javier Torres Rodríguez, con D.N.I. 23.011.859-Z.
- Manuel Hernández Alcaraz, con D.N.I. 23.013.485-F.
- Andrés García González, con D.N.I. 23.012.390-Q.
- Juan Miguel Sánchez Albaladejo, con D.N.I. 23.001.345-B.
- Joaquín Velasco López, con D.N.I. 23.004.023-K.
- Jaime Jiménez Conesa, con D.N.I. 23.000.875-R.
- Carmelo Oñate García, con D.N.I. 48.428.266-H.

- Sergio Angel Verdú López, con D.N.I. 48.491.817-C.
- Iván Merlos Soria, con D.N.I. 48.432.144-D.
- José Antonio Abril Abril, con D.N.I. 77.568.084-D.
- Ana Lucía Martínez Lax, con D.N.I. 48.397.079-L.
- Santos Javier Padilla Serrano, con D.N.I. 23.255.351-M.
- Miguel López Rodríguez, con D.N.I. 23.007.128-K.
- Antonio J. Pérez Nieto, con D.N.I. 23.008.363-Z.
- Josefa Martínez Asturiano, con D.N.I. 48.429.022-S.
- Francisco Durán López, con D.N.I. 34.815.474-Y.
- Juan Diego Romera Romero, con D.N.I. 29.025.268-G.
- Javier Henarejos Hernández, con D.N.I. 23.008.419-R.
- Juan Pedro Ayala Espejo, con D.N.I. 23.010.628-W.
- Carlos López Hernández, con D.N.I. 22.997.007-C.
- Juan Antonio Alcaraz Martínez, con D.N.I. 27.477.923-F.
- Diego Esteban Martínez Faura, con D.N.I. 77.523.489-B.
- Francisco José Sánchez García, con D.N.I. 23.005.443-S.
- José Manuel Amores Martínez, con D.N.I. 34.816.523-C.
- José David Gómez García, con D.N.I. 48.420.045-P.
- Fernando García Carrillo, con D.N.I. 48.425.292-B.
- Silverio Blázquez Molina, con D.N.I. 34.812.078-Z.
- Domingo Barrera Asensio, con D.N.I. 23.007.273-M.
- Santiago González Bibiloni, con D.N.I. 53.230.516-Y.
- Pedro Morales Méndez, con D.N.I. 23.000.712-E.
- Alfonso J. Navarro Fernández, con D.N.I. 23.003.429-W.
- José Ángel Quijada Méndez, con D.N.I. 48.425.917-S.
- Nicasio Hernández López, con D.N.I. 23.283.430-R.
- Daniel Soler Gutiérrez, con D.N.I. 23.006.309-F.
- Leonardo Replinger Navarro, con D.N.I. 34.818.311-Z.
- Francisco José Vilar Moreno, con D.N.I. 23.026.575-X.
- José María Molina Franco, con D.N.I. 23.263.337-X.
- Raúl San Leandro Sánchez, con D.N.I. 23.011.677-G.
- Alfonso Morales Serón, con D.N.I. 23.017.249-E.
- Almudena Santiago Araujo, con D.N.I. 20.250.588-P.
- Antonio Visiedo Zamora, con D.N.I. 23.042.125-N.
- Oscar Guijarro Cereceda, con D.N.I. 23.003.497-R.
- Andrés García Manzano, con D.N.I. 52.815.521-T.
- Jorge Blaya Cayuela, con D.N.I. 23019.211-Y.
- José Carlos Blanquer Benedicto, con D.N.I. 48.400.764-R.
- Alberto Zomeño González, con D.N.I. 48.513.766-G.
- Miguel Ángel Cano Alcaraz, con D.N.I. 52.818.292-B.
- Encarnación Hernández Hernández, con D.N.I. 34.817.254-S.
- Ana Belén García Saura, con D.N.I. 23.028.573-F.
- José Antonio Ródenas Marín, con D.N.I. 48.486.368-E.
- M.^a Angeles Hernández Pizarro, con D.N.I. 23.014.214-T.
- Oscar de la Rasilla Domínguez, con D.N.I. 23.002.138-E.
- Francisco Hernández Gomariz, con D.N.I. 34.832.885-Y.
- Ángel López Martínez, con D.N.I. 34.832.257-E.
- Domingo Terrones Valverde, con D.N.I. 23.273.581-L.
- Francisco Javier Solano Márquez, con D.N.I. 22.992.575-G.
- Ismael Zamora Meseguer, con D.N.I. 48.488.871-H.
- Pedro Meseguer Pujante, con D.N.I. 34.818.159-T.
- Juan José Gómez Cano, con D.N.I. 34.827.735-P.
- Roberto Cánovas Andreo, con D.N.I. 23.265.931-M.
- Sandra Sánchez Quevedo, con D.N.I. 23.026.535-Q.
- José Miguel Bautista Candel, con D.N.I. 48.487.275-D.
- Agustín Montoya Hernández, con D.N.I. 48.497.010-S.
- Juan Antonio Aznar Romero, con D.N.I. 23.009.613-E.
- Joaquín López Gómez, con D.N.I. 23.013.186-F.

- Francisco Pérez Chacón, con D.N.I. 34.817.008-E.
- Andrés Serrano Gómez, con D.N.I. 52.827.809.
- Tomás Caballero Nicolás, con D.N.I. 34.816.092-A.
- Víctor Manuel Frutos Menchón, con D.N.I. 34.826.246-Z.
- Salvador Muñoz Serrano, con D.N.I. 48.476.317-E.
- Ricardo Puig Molina, con D.N.I. 34.826.580-A.
- José Antonio González Escudero, con D.N.I. 48.503.319-E.
- Andrés Sánchez Esparragal, con D.N.I. 48.479.093-S.

Excluidos

- Juan Antonio Ferrer García, con D.N.I. 48.395.511-S. Causa 1.
- Asensio José Muñoz Coy, con D.N.I. 23.018.441-H. Causa 3.
- Sebastián Agüera Núñez, con D.N.I. 22.999.803-X. Causa 1.
- José Carlos Esteban García, con D.N.I. 23.007.046-P. Causa 1.
- Jorge Nicolás Campoy, con D.N.I. 23.012.028-E. Causa 1.
- Mario Lapuente Miñarro, con D.N.I. 48.390.317-L. Causa 1.
- José Murcia García, con D.N.I. 34.818.524-C. Causa 4.
- Israel Ponce Barón, con D.N.I. 23.016.167-K. Causa 1.
- Angel Rivas García, con D.N.I. 23.016.116-Q. Causa 1.
- Raúl Teodoro Vita Barberán, con D.N.I. 23.016.362-D. Causa 1.
- Sergio Sánchez de las Matas Albaladejo, con D.N.I. 23.008.218-F. Causas 1 y 4.
- Juan Fco. Agüera Soto, con D.N.I. 23.021.663-C. Causas 1 y 2.
- M^a. Dolores Serna Ruiz, con D.N.I. 48.485.700-K. Causas 2 y 4.
- Francisco Pérez Chacón, con D.N.I. 34.817.008-E. Causa 1.
- Andrés Serrano Gómez, con D.N.I. 52.827.809. Causa 1.
- José M^a. Molina Franco, con D.N.I. 23.263.337-X. Causa 2.
- José Valverde Febrero, con D.N.I. 48.422.701-L. Causa 5.

Causas de exclusión:

Causa 1.- No haber satisfecho los derechos de examen.

Causa 2.- No haber presentado la instancia dentro del plazo concedido.

Causa 3.- No manifestar que se reúnen los requisitos fijados en las bases de la convocatoria.

Causa 4.- No firmar la solicitud de participación en las pruebas de selección.

Causa 5.- No especificar la convocatoria en la que se desea participar.

Mazarrón a 15 de abril de 2003.—El Alcalde—Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Mula

5172 Exposición pública de proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 5 del PGMO.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2003, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 5 del PGMO de Mula, se expone al público en la Oficina Técnica Municipal, sita en Ctra. de Caravaca, número 6, de lunes a viernes en horario de

10 a 14 horas, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mula, 21 de abril de 2003.—El Alcalde Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

5171 Exposición pública de proyecto de urbanización de la U.A. 5 del PGMO.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2003, el proyecto de urbanización de la U.A. 5 del PGMO de Mula, se expone al público en la Oficina Técnica Municipal, sita en Ctra. de Caravaca, número 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mula, 21 de abril de 2003.—El Alcalde Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

4927 Gerencia de urbanismo. Ampliar plazo. 3092/00 DU.

Por la presente le significo que en el día 20 de febrero de 2003, la Alcaldía ha adoptado el siguiente decreto en el expediente de referencia, instruido a D. José Antonio Carrilero Ferrer por obras sin licencia en Senda de Granada (frente al n.º 152).- Guadalupe, consistentes en construcción de semisótano y planta baja para vivienda de 117 m²:

«En la Sección de Disciplina Urbanística se han iniciado procedimientos sancionadores en los expedientes que se relacionan en la parte dispositiva del presente acuerdo.- De conformidad con el art. 247 de la Ley 1/2001, de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, el plazo máximo para notificar la resolución es de un año, ampliable por tres meses.- Vistas la Ley 1/2001 citada, la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, estando próximo el vencimiento